"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PEÑA HERRERA NELLY
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-026-05
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 861-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 24/07/2018
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1498.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 29/08/2019, Término: 01/09/2019
Nro Res. Inicio PAU: 226-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 00271-2020-OSINFOR/08.2

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , d), c), e), l)
LFFS 29763 ART. 153: , f)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , f)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa - Archivado

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		91.3569	5.455
2	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco*		201.6308	70.396
3	*Hymenaea oblongifolia* \| *Azúcar huayo*		43.0501	0
4	*Brosimum guianense* \| *Palisangre*		38.5727	0

5	*Clarisia racemosa* \| *Mashonaste*		24.3828	0
6	*Cariniana domestica* \| *Misa*		190.013	60.628
7	*Ocotea longifolia* \| *Moena*		72.8129	0
8	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		16.3644	5.941

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 17:24:04

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso d)	Realizar el desbosque, sin contar con autorización.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
LFFS 29763 ART. 153 Inciso f)	Por la realización de actividades distintas a las otorgadas en virtud del título habilitante.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso f)	La realización de actividades distintas a las otorgadas en virtud del título habilitante.